

Diputado Brito llama a reformar justicia militar y fortalecer controles ante casos que involucren a Fuerzas Armadas con sustancias ilícitas

El Ciudadano · 11 de julio de 2025

"Ha existido confusión respecto a la competencia de los tribunales militares y civiles. Mientras no se impulse el proyecto de ley que establece con claridad que los delitos comunes son siempre competencia de la justicia civil, estas situaciones seguirán ocurriendo", sostuvo el parlamentario.



Frente a los recientes casos de efectivos militares involucrados en hechos relacionados con sustancias ilícitas, el diputado Jorge Brito (FA) -integrante de la Comisión de Defensa de la Cámara- enfatizó la urgencia de avanzar en reformas estructurales para delimitar las competencias judiciales y fortalecer el control sobre los despliegues militares.

«Ha existido confusión respecto a la competencia de los tribunales militares y civiles. Mientras no se impulse el proyecto de ley que establece con claridad que los delitos comunes son siempre competencia de la justicia civil, estas situaciones seguirán ocurriendo», sostuvo el parlamentario.

En esa línea, Brito recordó que es autor del proyecto de ley que fija esa distinción, el cual fue aprobado con 99 votos en la Cámara de Diputadas y Diputados, pero que actualmente duerme en el Senado.

Además, planteó 4 demandas al Gobierno para enfrentar con responsabilidad el vínculo entre Fuerzas Armadas y crimen organizado:

«1) Impulsar la ley que define la competencia civil en delitos comunes cometidos por militares; 2) Fortalecer el Estado Mayor Conjunto con herramientas de control efectivo sobre el despliegue militar; 3) Actualizar los servicios de inteligencia para que reconozcan al crimen organizado como una amenaza real; y 4) Incorporar un enfoque específico en la nueva Política de Defensa Nacional para enfrentar el crimen organizado».

«Nuestros militares están preparados para la guerra, no para enfrentar el crimen organizado. Por eso es urgente adecuar la política de defensa, establecer quién fiscaliza y asegurar que los delitos comunes no sean encubiertos por la jurisdicción militar», advirtió el legislador del Frente Amplio.

Sobre el rol de la ministra de Defensa, el diputado Brito expresó: «Esperamos liderazgo en las acciones de la Ministra. La reforma al Estado Mayor Conjunto iba bien encaminada, la elaboración de la Política de Defensa también, pero su publicación se ha suspendido y no sabemos por qué. También estamos a la espera de avanzar en la ley de inteligencia en la comisión mixta. Más que declaraciones, se necesitan decisiones», cerró el parlamentario.

Sigue leyendo:



FACH habría impedido defensa de imputado en red de tráfico: Corte deberá resolver amparo

Servicio de Auditoría Interna será ley: Controlará a todas las instituciones del Estado incluyendo las Fuerzas Armadas y de Orden
El Ciudadano

Fuente: El Ciudadano